

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 482688

OBJETO: “SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DEL EDIFICIO “VILLA EUGENIA”, CONOCIDO COMO CASA ROSA, SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN LA AVENIDA DE LA GUARDIA CIVIL, N.º 1, EN SEVILLA”.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): Quinientos ocho mil trescientos cincuenta y tres euros con quince céntimos (508.353,15 €).
- Importe del IVA (21%): Ciento seis mil setecientos cincuenta y cuatro euros con dieciséis céntimos (106.754,16 €).
- Importe total (IVA incluido): Seiscientos quince mil ciento siete euros con treinta y un céntimos (615.107,31€)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro meses, con posibilidad de una o varias prórrogas, sin que el conjunto de todas las prórrogas puedan superar los 36 meses.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

2024 0100010000/G/11A/22700/00/01
2025 0100010000/G/11A/22700/00/01
2026 0100010000/G/11A/22700/00/01

IMPORTE (IVA INCLUIDO)

51.258,94 €
307.553,66 €
256.294,71 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 3 de junio de 2024, a propuesta de la Secretaria General Técnica, sobre la Memoria Justificativa de 29 de mayo de 2024 de la Jefa del Servicio de Administración General, modificada por la Memoria de 17 de julio de 2024, tras el informe de la Asesoría Jurídica, se acordó por parte del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el inicio del expediente de referencia, por el procedimiento de licitación abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS 2024/79, con fecha 2 de julio de 2024.



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		11/10/2024 13:57:57	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4brpH4SAHhGBYW330Wk12cJO3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 24 de julio de 2024.

TERCERO.- El día 26 de julio de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 8 de octubre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación, y tras la exclusión de la licitación de la empresa MARTIZOS SERVICIOS, S.L., se procede a la valoración de las ofertas calculando las puntuaciones parciales y totales obtenidas por las empresas licitadoras admitidas a la presente licitación.

Acto seguido se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP.

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	IMÁN CLEANING, S.L.	100,00
2	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	92,00
3	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	91,00
4	SOLDENE, S.A.	79,78
5	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	79,74
6	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	79,51
7	VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.	74,68
8	SERLIMAN, S.L.	70,80
9	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	68,75
10	CONTRATATAS SERVILIMP, S.L.	44,07

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		11/10/2024 13:57:57	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4brpH4SAHhGBYW330Wk12cJO3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando la normativa de aplicación, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, en relación a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación.

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio de Contratación que requiera al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.7 del PCAP.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR
P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, BOJA n.º 226 de 24/11/2016
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		11/10/2024 13:57:57	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4brpH4SAHhGBYW330Wk12cJO3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	